

De
duobus amantibus
Guiscardo
et Segismunda

Leonardo Bruni

Valencia 1475

SOCIETAT
BIBLIOTECÀRICA
VALENCIANA



JERÓNIMA
GALÉS

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir parte alguna de esta publicación, cualquiera que sea el medio o formato empleado, sin permiso previo del autor o sin citar procedencia.

© De los autores

Diseño gráfico y edición: Antoni Paricio

Edita:

Societat Bibliogràfica Valenciana Jerònima Galés

jeronimagales@gmail.com

www.societatbibliograficavalenciana.es

www.facebook.com/SBV.Jeronima.Gales

Imprime:

Pentagraf Impresores S.L.

ISBN: Obra completa: 978-84-09-38557-7

Depósito Legal: V-586-2022

Índice.

Introducción	9
<i>Aránzazu Guerola Inza</i>	
La Segismunda de Leonardo Bruni en la Imprenta Valenciana de Lamberto Palmart	13
<i>Marco Antonio Coronel Ramos</i>	
La edición de <i>De duobus amantibus</i> en la imprenta valenciana de Lambert Palmart	99
<i>Fermín de los Reyes Gómez</i>	
El texto del incunable valenciano <i>De duobus amantibus Guiscardo et Sigismunda</i>	125
<i>José Solís de los Santos</i>	
Història dels dos enamorats, Guiscard i Sigismunda	155
<i>Antoni Biosca i Bas</i>	
Historia de los dos enamorados Guiscardo et Sigismunda	171
<i>José Solís de los Santos</i>	

El texto
del incunable valenciano
De duobus amantibus
Guiscardo et Sigismunda

José Solís de los Santos

Universidad de Sevilla

<http://classicahispalensia.es/estudios/169-fabula-tancredi>

La obra que contiene este folleto de ocho hojas impreso en torno a 1475 en el taller valenciano de Lambert Palmart es la versión latina del primer cuento de la cuarta jornada del *Decamerón* que Leonardo Bruni de Arezzo (1370-1444), canceller secretario de la República de Florencia desde 1427, envió al prócer Ricasoli en 1436 o 1439. «Tancredo, príncipe de Salerno, mata al amante de su hija, y le envía el corazón en una copa de oro, en la cual vierte ella agua envenenada, la bebe y muere». Así reza el epígrafe con el que comienza dicho cuento. El tema del amor furtivo con fatal desenlace del relato de Giovanni Boccaccio (1313-1375), lo asemeja a un lance presumiblemente verídico que el también humanista Enea Silvio Piccolomini (1405-1464), papa Pío II desde 1458, contó por carta a un jurista de Siena en 1444. El marco epistolar en que se inscriben, si bien de diferente modo, ambas narraciones de infortunio amoroso ha contribuido a que los dos relatos acabaran siendo titulados por el mismo sintagma preposicional *De duobus amantibus* junto con la denominación de *historia*, por más que a la que nos ocupa cuadraría propiamente *fabula*, cuando no la de *epistola*, a la que se hizo acreedora simplemente por la misiva que la adjunta. La vinculación entre estas dos obras, que abarca desde sus primeros impresores hasta posteriores recopilaciones en volúmenes facticios, alcanzó a otra traducción latina versificada en dísticos elegíacos del mismo cuento de Boccaccio que apareció en Bolonia en 1488 con la autoría de Filippo Beroaldo el Viejo (1453-1505).

Al margen de las influencias temáticas, en la imprenta hispana la historieta latina de los amantes Guiscardo y Sigismunda no gozó de esas coincidencias editoriales, pues tampoco esta única estampa de su texto latino reproduce la carta del traductor que precede en los manuscritos y en la mayoría de las primeras ediciones.

Como esa introducción epistolar, que en nada afecta al cuento del *Decamerón* que se traduce, ilustra aspectos de su propósito y contenido, me ha parecido pertinente comentarla con brevedad en su traducción e incluirla también, puesto que carece de título y colofón, en la edición del texto latino en que se basan las traducciones de esta edición facsimilar.

Leonardo Aretino saluda al prohombre Bindaccio de Ricasoli: Como harto a menudo habías tratado conmigo que tradujese al latín el cuento de Boccaccio escrito en lengua vulgar sobre Tancredo, príncipe de Salerno, y su hija Sigismunda, he aceptado por fin que iba a hacerlo movido, sobre todo, por el ejemplo de que el muy ilustre Francesco Petrarca había vertido al latín, según tenía sabido, otro cuento del mismo libro, es decir, el del marqués de Monferrato. Asumida, pues, esta tarea, mediaron algunas fechas muy ocupadas, a causa de las cuales cupo diferir la que había prometido. Así pues, ahora por fin te envío este cuento rehecho por mí en latín como quisiste. Y para que esta dilación sobrevenida no haya transcurrido sin intereses de demora, he añadido otro de mi cosecha, el cuento de Seleuco y su hijo

Antíoco, que termina con un final y resultado completamente contrapuestos; lo he escrito en el habla vulgar para tomar uno del vernáculo y volver el otro por esta habla no menos divertido. Por tanto, los leerás tú y darás a los demás la posibilidad de leerlos, con tal que te parezcan dignos de que salgan a las manos de los demás. Adiós. A 15 de enero del año 1439.

Leonardo Bruni Aretino fue un destacado exponente del movimiento cultural humanista en su vertiente política, pedagógica y en la teoría y práctica de la traducción desde el griego clásico al latín renaciente tras el hiato medieval. A otro miembro de la noble familia de los Ricasoli dedicó el tratado *Isagogicon moralis disciplinae*, una declaración de principios de la nueva ética ciudadana bajo el paradigma de los autores grecolatinos frente al exclusivismo escolástico. En esta ocasión, el canciller no solo por relación personal secunda esta insistente petición del noble corresponsal, sino también a causa del consabido precedente del mismo Padre del Humanismo, quien vertió al latín una versión ejemplarizante del último cuento del *Decamerón*, el de la abnegada Griselda, que intituló, también en un marco epistolar, *De insigni obedientia et fide uxoria* ('Sobre la insigne obediencia y fidelidad de la esposa'. 1374). No sabemos si fue idea inicial sobre esta versión de la tragedia de Guiscardo y Ghismonda la de divulgar en la lengua internacional de la cultura otra historieta moralizante de sumisión de la mujer, o digámoslo abiertamente, de insoportable misoginia. De hecho, al pago

de su promesa transfiere Bruni otra historia escrita en toscano de amor pasional y condescendencia paterna que contrasta en clara antítesis con la crueldad deshumanizada del padre de la amante: el príncipe Tancredo, celoso del cariño de su hija Sigismunda, le presenta el corazón de su amante Guiscardo, uno de sus criados, y ella se suicida suplicándole ser enterrada en la misma sepultura. Por contra, Seleuco, rey helenístico de Siria, al percatarse de que la grave enfermedad de su hijo Antíoco radica en la pasión amorosa por su joven esposa Estratonica, decide entregársela en matrimonio. No veo casual la onomástica normanda de los personajes de esta tremenda historia frente a las fuentes clásicas de la ejemplar *novella* que escribe Bruni en la lengua del *Decamerón*: su fiel versión latina del alegato de Sigismunda en heroica reivindicación del amor, libertad personal y nobleza de conducta encaja a la perfección con el ideal de dignidad humana conspicuamente proclamado por los escritores del Renacimiento.

Pero volvamos al propósito de esta nota, que es presentar el texto crítico que se merece la esmerada edición facsimilar de este incunable valenciano. Como se ha señalado en el estudio tipográfico, no existen variantes en los dos ejemplares conservados en España para considerar diferentes estados de edición, y, dado que el encargo de la Sociedad Bibliográfica «Jerònima Galés» es la traducción del incunable valenciano, no procede otra diligencia que llevarla a cabo sobre el texto del mismo impreso, quedando para otra ocasión una edición crítica de la obra en la que el impreso de Palmart

habría de quedar en su lugar entre los numerosos testimonios manuscritos y ediciones de esta *Fabula Tancredi* de Leonardo Bruni.

Así pues, el texto latino va separado de acuerdo con la disposición de las 15 páginas del impreso, desde el folio 1 recto, hasta el 8 recto, pues el vuelto de esta última está en blanco. Este paso de las páginas del impreso original está señalado en la traducción entre barras inclinadas con la foliación recta y vuelta sin numerar de los ejemplares consultados, así como también entre paréntesis las líneas 10 y 20 de la caja del impreso que también se indican en el texto. Debajo del texto de cada página ofrezco un escueto aparato crítico con las variantes que se encuentran en los dos impresos que he manejado en la edición de la carta dedicatoria, a saber, la *editio princeps* (Maguncia: Peter Schoeffer, 1470) y otra romana anterior al incunable valenciano (Roma: Adam Rot, ca. 1472).

Cada secuencia de variantes con un sucinto comentario abreviado está cerrado con la letra inicial de la ciudad de la imprenta (siglas M y R), con preferencia, desde luego, de la lectura que da nuestro incunable (V), y precedido todo del número de línea donde se encuentre la variante en cuestión. Señalo en el texto con letra cursiva la lectura que no aparece exactamente en el incunable valenciano (*omisit V*), igualmente, las escasas eliminaciones entre corchetes rectangulares, y en aparato comento también graves incongruencias sintácticas de su puntuación, que adapto por entero a los criterios

actuales. Respeto en general la grafía del incunable, en especial la 'e' por el ubicuo diptongo latino 'ae'. Muy rara vez aduzco el texto original de Boccaccio para afianzar la lectura elegida o conjetura, porque lo que aquí hacemos es la traducción directa de la versión latina de Leonardo Bruni, y por esto mismo tampoco sería pertinente adoptar en este texto la numeración de párrafos que se sigue desde la edición crítica del *Decamerón* también relacionada entre las siglas de esta nota.

M : *Leonardus Aretinus ex Bocacio uulgarī Tancredi filie Sigismunde amorem in Guiscardum transtulit in Latinum* (Maguncia: Peter Schoeffer, 1470. GW05626).

R : *Epistola Leonardi Aretini de amore Guiscardi et Sigismunde filie Tancredi principis Salernitani* (Roma: Adam Rot, 1472. GW5627).

V : *Historia de duobus amantibus Guiscardo et Segismunda* (Valencia: Lambert Palmart, ca. 1474. GW 5634).

Branca : Vittore Branca, *Giovanni Boccaccio. Decameron. Edizione critica secondo l'autografo hamiltoniano*, Florencia: Accademia della Crusca, 1976, pp. 287-275.

Epistola Leonardi Aretini de amore Guiscardi et Sigismunde filie Tancredi principis Salernitani.

Leonardus Aretinus Bindactio Ritasolano uiro presentissimo salutem. Cum sepius mecum egisses ut fa-

bulam illam Bocatii de Tancredo principe Salernitano eiusque filia Sigismunda uulgarī sermone scriptam in Latinum conuerterem, recepi tandem me id esse facturum ea maxime suasionē inductus quod Francischum Petrarcham uirum clarissimum aliam eiusdem libri fabulam marchionis uidelicet Montisferrati in Latinum uertisse cognoueram. Recepta igitur ea re tempora quedam occupatissima interuenerunt per que differri quam promiseram contigit. Itaque nunc tandem eam fabulam ut uoluisti Latinam pro me factam ad te mitto. Et ne mora hec dilatioque interposita sine usuris transierit, aliam de meo adiunxi fabulam Seleuci et Anthiochi filii contrario penitus exitu euentuque conclusam; eam uulgarī sermone scripsi ut unam de uulgo sumerem aliamque pro ea redderem non minus amenam. Tu igitur eas leges ceterisque legendi copiam facies, si modo tibi digne uidebuntur quod in manus exeant aliorum. Vale. Die XV Ianuarii anno MCCCCXXXVIII.

Epistola - MCCCCXXXVI *om.* V | Epistola – salutem
R : Leonardus Aretinus ex Bocacio uulgarī Tancredi filie Sigismunde amorem in Guiscardum transtulit in Latinum. Epistola translatoris ad sindachum Rutasolanum M | quam promiseram M : promissa R | contigit R : contingit M | dilacio M | transierit M : transiret R | Seleuci : Selenti R, Silenti M | Anthiochi MR | aliamque M : aliam R | Anno R : *om.* M MCCCCXXXVIII R | *i. stilo Florentino 1439: MCCCCXXXVI M id. 1437* | Incipit Historia R : Sequitur transfiguratio M |

/f. 1r/ Tancredus fuit princeps Salernitanus uir mitis

quidem ac benigni ingenii, si modo in senecta manus suas amantium sanguine non fedasset. Hic toto uite spacio sobolem nullam suscepit preter filiam unicam, longeque melius secum actum esset, si ne ipsam suscepisset. Filiam uero hanc Tancredus ut unica erat, sic etiam unice dilexit, eaque eximia caritate affectus, (10) *etsi* multi puellae eius coniugium affectabant, tamen, quod egre diuelli a se patiebatur, ultra legitimos annos illam domi retinuit. Tandem uero filio Campani ducis in matrimonio collocata. Non multis post annis marito defuncto uidua est ad parentem reuersa. Erat hec formosissimo corpore atque pulcherrimo uultu plenaque *mature* cuiusdam uenustatis. Ingenio autem et intelligentia maiore quam fortasse mulieri conueniret. Moram ergo trahens apud tenerum (20) patrem, utpote magna mulier multis deliciis affluens quando quidem animaduertebat patrem propter eximiam sui delectationem de altero sibi tradendo coniuge minime cogitantem, et contra pudorem erat hoc ab ea postulari, secum ipsa statuit, si fieri posset, occulte aman-

F. 1r, 25 lineae | 5 nullam MR : nullum V | 9 eaque eximia MV : eaque ex nimia R | affectus (affcūs M) *etsi* (et si R) MR : affectasset si V | 10 *post* affectabant *grauiter distinx.* V | 12 legitimos V | 17 *mature* M : *nature* VR | 20 utpote V : et utpote MR |

/f. 1v/ -tem aliquem generosi animi sibi ipsi conquirere. Erat paterna domus plena nobilium ignobiliumque, ut aule magnorum principum esse consueuerunt. Quorum multorum pensatis moribus uitaque et forma demum ad iuuenem quendam nomine Guiscardum humili na-

tum genere sed moribus egregiis nobilem super omnes alios mentem deflexit. Cumque frequenter intuens et in dies magis ac magis illum probans ar- (10) denter amare iuuenem cepit, ipse quoque nequaquam ingenio tardus. Deprehensa mulieris mente ita illius amore incensus est, ut cunctis aliis posthabitis curis de illa sola noctes diesque cogitaret. Per hunc igitur modum sese mutuo amantibus cum nichil magis optaret mulier quam in unum conuenire nec cuiquam alteri mentem suam aperire de ea re uellet, talem demum uiam excogitauit. Iuueni scribit et quid facere illum uelit per litteras monet. Eas uero litteras uacuo (20) arundinis baculo includit, eamque arundinem quasi iocans iuueni dat *iubens* ut eam ancille sue tradat per modum instrumentum ignis suscitandi. Guiscardus autem arundine suscepta cogitans non ab re sibi traditam fuisse domum abiit. Arundineque patefacta litteras reperit, quibus perlectis et quid illa fieri uellet edoctus incredibili letitia perfusus est. Confestimque dare ope-

F. 1v, 27 lineae | 1 aman- *f. 1v* tem V | conquirere V, conquirere M : coniungere R | 5 et forma V : etiam forma R, et fama M | 19 uacuo M : uano VR | 21 *iubens* MR : om. V |

/f. 2r/ ram cepit quo ad illam quemadmodum ipsa ostenderat proficisceretur. Erat iuxta principis edes antiquum antrum. Desuperque foramen in monte ipso excisum lumen antro infundebat; id foramen, quoniam iam diu ipso antro nullus utebatur, uepres arbustaque uestiebant. Ex antro aditus erat secretus ad cubiculum in quo mulier tunc temporis degebat, licet magno robo-

re postis clausus et obseratus *esset*, et quia (10) penitus in desuetudinem uenerat, nemo eius aditus tenebat memoriam. Sed amor, cuius oculis nichil absconsum est, reduxerat hunc in mentem amantis mulieris, que sagaci consilio annixa ne quem consciuum facti haberet, ipsa per se licet conatu aperiendi ostii adinuenerat facultatem, indeque ipsa sola in antrum descendens ac foramen illud unde lumen infundebatur, speculata per eum locum ut ad se ueniret Guiscardus, *praescripserat*; altitudinis etiam mensuram (20) illi per litteras denotat, quo ille parato instrumento descendere posset. Guiscardus igitur his omnibus per mulieris litteras cognitis, quo ea exsequeretur, funem nodis capistratis impigre parauerat, per quem descendere *et ascendere* ualeret corioque indutus quo a uepribus tutior foret, nullo penitus comitante uel consocio nocte insequenti ad foramen peruenit ligatoque funis altero ca-

F. 2r, 27 lineae | 1 ope- *f. 2v* ram V | 9 post obseratus hab. esset M, fuit R (cf. 'come che da un fortissimo uscio serrata fosse' §9 p. 268 Branca) : om. V | 13 annixa V, adnixa R : anxia M | 15 licet conatu V : longo licet conatu MR | 19 praescripserat; (prescr- R, comp. M) altitudinis MR : proscripserat altitudinem V | 20 mensuram illi per litteras denotat V : mensura i. p. l. denotata MR | 20 ille parato VM : illo parato R | 24 et ascendere MR (cf. 'potere ascendere e salire' §12 p. 268 Branca) : om. V |

/f. 2v/ pite ad arbustum quoddam in ore foraminis natum, sese per funem dimisit, in antroque ut optabat consistens, mulierem prestolabatur. Mulier uero ubi

dies eluxit neque enim prius accessendi facultas aderat, fingens se requietis somnique indigere, ac eo pretextu comitibus ancillisque dimissis, ipsa intus sola hostium aperuit repertumque in antro iuuenem cupientissime incomplexum recepit. Ingressique subinde mulieris cubiculum (10) inenarrabiles dictu ceperunt uoluptates. Sumptaque in futurum tempus quo amores eorum secreti forent ingeniosa forma, Guiscardus in antrum reuersus est, mulier autem obserato hostio ad ancillas iam suas comitesque regreditur. Factaque deinde nocte Guiscardus per funem ascendens foramen ipsum unde descenderat egressus nemine penitus sentiente domum suam repetit. Cumque id iter didicisset frequenter eo reuersus cum amante muliere, ipse non minus amans congregiebatur. (20) Sed fortuna tam longe uoluptatis inuida tristissimo tandem euentu leticiam duorum amantium in luctum amarissimum acerbissimumque conuertit. Consueuerat enim Tancredus interdum sine ullo comite in cubiculum filie descendere, ibique sermone aliquo cum ea instituto aliquanto morari ac postmodum abire. Ex hac igitur consuetudine cum forte

F. 2v, 27 lineae | 1 ca- *f. 2v* pite V | 1 arbustum quoddam in ore MR : arbustam quoddam more V | 2 antroque MR : antro V |

/f. 3r/ die quadam per meridiem in cubiculum filie Tancredus descendisset, nemine ibi reperto propterea quod Sigismunda (sic enim filia nominabatur) et ancille in ortis erant, nolens eam ex suis delectationibus auocare, cum fenestre cubiculi clause ac periscomata lecti dimissa essent, iuxta lectum ipsum in postrema

parte super puluino quodam assedit, reclinatoque ad lectum capite ac periscomate ante se tracto dormire (10) cepit. Cum ita dormiret, Sigismunda, que infausto per eam diem facto Guiscardum ad se uenire fecerat, relictis in orto ancillis pedetentim in cubiculum se recepit. Clausoque cubiculo nec uiso patre hostium antri reserat. Guiscardo intromisso, super lecto, ut consueuerant, ludentes plaudentesque constitere. His excitatus Tancredus cum uigil factus esset, sensit et uidit omnia quae fiebant, summoque dolore consitus primum exclamare uoluit, postea melius illi uisum est (20) silentio latere quo caucius ac magis tecto dedecore suo, ut iam conceperat animo, supplicium sumeret. Ac duo amantes securi protinus ac nullius insidie ignari, cum satis diu uoluptatibus perfuncti essent, tandem surgentes Guiscardus quidem in antrum, Sigismunda uero postea hostio ad ancillas reuersa est. Tancredus eadem quae uenerat solitudine cubicu-

F. 3r, 27 lineae | 1 *f. 3r* die V | 5 auocare V : abuocare M, aduocare R | assedit MR : essedit V | 6 periscomata V *ut semper* : peristromata *recte* MR | 11 que (*i. quae*) VR : quia M | 18 fiebant V : ab amantibus fiebant MR | 20 tecto MR : recto V | 22 duo MR : dico V | 24 *post antrum hab.* se recepit MR | 25 postea hostio V : obserrato (*sic pro obsera- ut semper*) hostio postea M : obserato post eum hostio R |

/f. 3v/ lo filie egressus, incredibili dolore anxius, in suum cubiculum abiit. Missisque per noctem qui foramen illud, per quod Guiscardus exiturus erat, obsi-

derent, egredientem iuuenem excipit, perductumque ad se, ut erat, corio indutum, lacrimans Tancredus sic alloquutus est:

'Benignitas mea, Guiscarde, quam erga te habui, nequaquam hoc dedecus et iniuriam in meis fieri rebus a te merebatur, ut ego sum hodie (10) meis oculis conspicatus'. Ad hoc Guiscardus nil aliud respondit quam haec: 'Princeps, inquit, multo magis est amoris potestas quam aut tua aut mea'. Imperauit igitur Tancredus ut secreto custodiretur. Sequenti mox die ignara omnium Sigismunda, quum uaria et diuersa Tancredus cogitasset, in cubiculum filie, quemadmodum consueuerat, post prandium descendit, remotisque arbitriis lacrimans ita cum illa loquutus est:

(20) 'Cum uiderer mihi, Sigismunda, et honestatem et uirtutem tuam satis prospectam habere et cognitam, persuadere animo meo nullus unquam potuisset, non modo consentisse te, sed nec cogitasse quidem de pudicitia tua alieno uiro prostituenda, nisi hoc ipsum ego propriis oculis pers-

F. 3v, 25 lineae | 1 cubicu- *f. 3v* lo V | 5 excepit V : excipiunt M : acciperent *aliter* R | 9 ego sum V : egomet ipse sum R : ego M | 12 magis V : maior MR | 10 conspicatus VR : conspicatus sum M |

/f. 4r/ pexissem. Itaque breuissimum hoc uite spacium, quod senectuti superest mee, in luctu semper ac merore degam refricante memoria animo flagitii per te commissi. Atque utinam, postquam ad tantum scelus descen-

suras eras, uirum saltem delegisses talem qualis nobilitati tue congruebat. Sed ex tanta multitudine eorum qui aulam frequentant nostram, Guiscardum tibi delegisti, humili ac sordido genere procreatum, et a nobis ob (10) inopiam parentum suorum ab ipsa adolescentia, quasi conmiseratione quadam, nutritum. Quamobrem, quo me uertam *nescio* aut quid consilii sumam. Nam de Guiscardo quidem, qui hac nocte meo iussu captus apud me custoditur, quid faciendum sit mecum ipse statui. De te autem incertus consilii sum, nec statuere adhuc potui quid agere debeam. Quum ex altera parte dilectio quam ego maiorem quam ullus unquam parens erga te habui, me retrabat, altera uero ex parte (20) iusta indignatio tua culpa flagitioque impellat: quorum alterum ut ignoscam, alterum ut saeuam abhortatur. Sed priusquam certum aliquid super hac re statuam, quid ad hec respondeas audire cupio'. His dictis uultum demisit instar pueri lacrimans uapulantis. Sigismunda uero postquam Guiscardum captum et amores suos patefactos intellexit-

F. 4r, 27 lineae | 1 pers- *f. 4r* pexissem V | 2 mee MR : me V | 12 uertam V : uertam nescio M | 21 saeuam (*i. seu-*) MR : ceuiam V |

/f. 4v/ xit, incredibili dolore percussa uix a feminili ploratu ac uociferatione sese potuit continere, magnitudine tamen animi femineam uincens fragilitatem constanti uultu fronteque clara respondit secum ipsa statuens e uita decedere uelle quandoquidem eius amans Guiscardus uel decessisset iam uel certe decessurus esset. Itaque nec ueniam petere nec placare patris iram perrexit,

sed forti inuictoque animo quasi uitam (10) despiciens, in hunc modum loquuta est. 'Tancrede, neque negatura equidem neque deprecatura sum, quoniam alterum prodesse mihi non posset, alterum nolo ut prosit. Preterea nulla penitus in re captare beniuolentiam aut inclinare mansuetudinem constitui, sed factum plane confitendo uerbis efficacibus uerissimisque rationibus, purgare famam meam primo, deinde pari magnitudine animi facta, uerbis consentanea ostendere. Fateor (20) igitur me amasse Guiscardum et, donec uita suppetet, quod erit perbreue, nunquam amare illum desistam. Quin etiam si post mortem sensus aliquis remanet, tunc quoque illum amabo. Sed in eius amorem non tam cupiditas muliebris me impulit quam negligentia tua. Cogitare profecto debuisti, Tancrede, quum tu e carne *sis, filiam quoque tuam e carne* genuisse non autem lapideam neque ferram. Me-

F. 4v, 27 lineae | 1 intellexit- *f. 4v* xit V | 4 elata M : clara VR | 5 decedere M : disced- R, descende- *perperam* V | 7 certe *om.* M | 12 mihi prodesset *transp.* M | 15 constitui V : tuam c. R, institui tuam M | 15 *post* constitui *grauiter distinx.* V | 18 *post* primo *grauiter distinx.* V | 23 *post* sensus *add.* mihi R | 26-27 carne genuisse V : carne sis, filiam quoque (-que R) tuam e carne genuisse MR |

/f. 5r/ minisse etiam debuisti, quamuis tu nunc in senectate sis, quales etiam quam uiolenti sint in iuuenta nature feruores et impetus. Et licet melioribus annis magnam uite partem in arma miliciaque posueris, considerare nihilominus debebas, quantum ocia delicieque non in

inuenibus modo sed etiam in senibus possint. Sum igitur femina ut pote a te genita, et etate iuuenis et utraque de causa concupiscibilis desiderii plena. Cui (10) quidem cupiditati mirabiles insuper flammās addiderunt exper- te quondam, nupta dum essem, in huiusmodi cupidine explenda uoluptates. His ego stimulis noctes diesque urentibus quum resistere nequirem, tandem succubui. Adhibita nihilominus diligentia, quantum fieri humano consilio potuit, ne infamiam res ista tibi mihiq̄ affe- rret. Cui nempe uoto et pius amor et fortuna benigne annuerat occultamque uiam mihi ostenderat per quam latenter et (20) archane nullo alio conscio adoptatum desiderium peruenirem. Hoc autem undecunque tibi indicatum sit uel undecunque cognoueris, equidem non inficior uerum esse. Guiscardum uero non *forte*, ut multe solent mulieres, sed cogitate deliberateque quem amarem delegi, sagaci consilio introduxi et constanti perseuerantia fructum amoris mei longo tempore sum- mo cum gaudio suscepi.

F. 5r, 27 lineae | 1 Me- *f. 5r* minisse V | 5 *post* po- sueris *grauiter distinx.* V | 6 modo *om.* MR | 10 flama V | 11 *post* addiderunt *grauiter distinx.* V | experte M (*cf.* 'concupiscibile desidero, al quale maravigliosissi- me forze hanno dato l'aver già, per essere stata marita- ta, conosciuto qual piacer sia a così fatto desidero dar compimento' §34, p. 271 Branca) : Ex parte VR | 13 ego V : ergo MR | 19 ostenderat M : ostenderet VR | 23 forte (*cf.* 'non per accidente tolsi' §37, p. 272 Branca) : facto V, fato R, ficto M, fecte *Biosca* | 24 deliberateq̄, quem MR : deliberate quem V |

/f. 5v/ Quod uero a te mihi de ignobilitate illius obiicitur, quasi minus peccatum a me foret si nobilem aliquem delegissem, in eo falsam opinionem uulgi sequutus es. Nec uides te non Guiscardum sed fortunam accusare que frequenter indignos ad alta leuat dignosque humi deprimit atque pessundat. Verum ut omittamus hec et principia rerum contemplemur. Certum est ut omnes homines ab uno homine originem habuisse. (10) Vir- tus sola nos equaliter natos distinguit et, quorum opera excellunt, eos nobiles et claros reddit. Et quamis uulgi opinio ignara quidem atque indocta aliter sentiat, ue- ritas tamen suo dimoueri loco haudquamquam potest. Itaque is est uere nobilis extimandus cuius opera uir- tuosa conspiciuntur. Et qui aliter eum appellat non illi detrahit quem appellat sed se ipsum ignorantie stulti- cieque condemnat. Intueare igitur, Tancrede, nobiles tuos uitamque uniuscuiusque (20) moresque examina, aliaque ex parte Guiscardi mores uitamque recense. Certe si recte iudicare uolueris, non dubito quin eum nobilissimum esse fatearis; contra uero nobiles istos tuos longe abesse a nobilitate. Equidem de Guiscardi uirtute atque prestantia nullius alterius magisque tuis assertionibus et predicationibus credidi. Quis unquam usque adeo laudatus est a te, ut ille

F. 5v, 27 lineae | 1 *f. 5v* Quod V | obiicitur V : obicitur MR | sequutus V : secutus MR | 11 Et quorum V | 14 dismoueri M | 27 laudatus MR : laudandus V |

/f. 6r/ in cunctis operibus, que ad excellentiam pertinent uirtutis, nec sane inmerito, nam nisi fallebatur iudi- cium, nulla laus a te illi tributa est quam non mirificen-

tius etiam quam a te dictum esset, adimpleret? Dices ergo me tibi hominem ignobilem delegisse. Certe falsum dices. At si inopem diceret, concederem equidem idque cum tuo dedecore, qui prestantem uirum familiarem tuum nullis afficere [a] premiis sciuit. Veruntamen (10) inopia generositatem non tollit, quamquam opera impediatur. Multi, qui postea reges principesque fuere, nati sunt ab initio tenues atque inopes. Multi etiam nunc inopes ac propriis manibus opus rusticum facientes uel pastoriciam exercentes, iam ipsi et sui diuitiis abundarunt. Quod autem extremo loco dixisti ambiguum tibi de me esse sententiam nec statuere adhuc potuisse quid sit agendum, pone queso hanc ambiguitatem. Si in Guiscardum seire constituisti, (20) uerte in me crudelitatem tuam que delinquendi causa atque principium fui. Equidem neque penam deprecor formido. Addo etiam illud, in Guiscardum quidquid a te factum erit, etiamsi in me idem non feceris, mee tamen manus ipsae efficient. I nunc, muliebri more lacrimas sparge et uno eodem ictu illum et me si ita meriti uidemur interfice'. Sensit mag-

F. 6r, 27 lineae | 1 f. 6r in V | 2 inmerito MR : in merito V | 2 nisi V : meum ni M : non si meum R | 9 a premiis sciuit V : premiis studuit M : meritis studuit R | 12 principesque MR | 13 Multi] Nulti V | 14 pastoriciam VR : pastoriā M | 18 ante pone grauiter distinx. V | 22 ueniam (ueinā sic M) deprecor M : penam deprecor VR | neque penam formido M : neque formido R : formido V | 24 etiamsi V : etsi M | 25 ipse (i. ipsae) VM : idipsum R | 26 eodem V : eodemque MR |

/f. 6v/ nitudinem animi Tancredus in filia concitari, non tamen existimauit ad extremum ut uerba significabant esse facturam. Itaque ab illa disgressus cum secum ipse statuisset nullo modo in filiam seire, alieno sanguine cogitauit amoris incendium in illa restinguere. Precepit ergo custodibus qui Guiscardum [dum] asseruabant ut per silentium noctis sine ullo tumultu iuuenem strangularent corque illius (10) detractum ad se deferrent. Id cum illi fecissent, Tancredus patera aurea cor illud impositum deferri ad filiam iussit cum his uerbis: 'Pater tuus hoc tibi dono mittit ut consoletur te de ea re quam tu plurimum amas, quemadmodum et tu eum de ea re quam ipse plurimum amabat consolata es'. At Sigismunda firmo pereundi proposito post patris a se digressum herbas radicesque uenenosas distillaue- rat, eamque distillationem seruauerat ad mortis uiam si (20) quod formidabat de Guiscardo contigisset. Ad quam postquam patera est delata et uerba insuper dicta, interrito uultu recepto dono, patera desuper aperta ubi cor aspexit et uerba secum ipsa recognouit: statim haud ambigua fuit cor illud esse Guiscardi. Itaque ad famulum qui donum attulerat conuersa inquit:

F. 6v, 27 lineae | 1 mag- f. 6r tudinem V | 6 illa VR : ea M | 7 Guiscardum obseruabant MR | 12 post iussit grauiter distinx. V | 14 quem admodum V | 15 et (etiam R) tu eum VR : tu M | 20 formidabat MR : formida V | 20 Ad quam VR : Ac M | 21 in super V | 12 post statim grauiter distinx. V |

/f. 7r/ 'Non aliud profecto sepulcrum quam aureum tali conueniebat cordi et in hoc quidem uno recte factum

est a patre'. His dictis admotum cor ad labia osculata est. Deinde subiunxit: 'in cunctis rebus semper usque ad hoc extremum uite mee reperi erga me teneram admodum parentis mei caritatem. Veruntamen nunc multo magis quam numquam alias ideo extremas gratias, quas pro tanto munere sibi debeo, *nunc* pro mei parte illi (10) referes'. Conuersa post hec ad pateram quam strictis tenebat manibus cor ipsum intuens sic locuta est: 'O iocundissimum hospicium uoluptatum mearum, pereat illius crudelitas qui ut te oculis aspiciam facit. Nam satis erat mente animoque intueri, peregisti cursum tuum quem tibi fortuna dedit, eo functus es[t] fine et ab inimico ipso tuo id sepulcrum habuisti quod tua merebatur prestantia. Nec quicquam deerat funeri tuo preter lacrimas eius quam tu tam ardentem dum uiueres (20) dilexisti, quas ut assequeris deus parenti meo posuit in animo ut te ad me mitteret, et ego persoluam eas, licet siccis oculis mori statuisssem. His uero solutis ut anima mea cum tua coniungatur efficiam, quo enim comite iocundius michi esse potest iter ad illa loca aut tutius. Persuadeo enim michi animun tuum hic adese et circumuolitare loca sue uoluptatis

F. 7r, 27 lineae | 1 *f. 7r* 'Non V | 3 recte VR : decenter M | 3 ad motum V | 7 mei MR : me V | 7 Verumptamen V | 9 nuncque M : numquam VR | 13 aspiciam VM : conspiciam R | 14 animoque V : et animo in animo M | 16 functus VM : perfunctus R | es MR : est V | 16 inimico MR : inicio V | 19 tam VM : quam R | uiueres VM : adhuc uiueres R | 20 assequeris M : assequere V, consequaris R |

/f. 7v/ contemplantem. Cumque adhuc amore mei teneatur, michi prestolatur ac sine me abire non uult'. His dictis non aliter quam si fons quidam in oculis affuisset, nullo clamore edito ut femine solent sed tacita in pateram inclinata maximam uim lacrimarum profudit, innumerabilia simul oscula mortuo cordi infigans. Que aderant ancille quid cordis id esset aut quid sibi uellent uerba illius ignorabant, commiseratione (10) tamen affecte lacrimabant omnes, causam ab ea scicantes tam uehementis doloris consolabanturque certatim ut queque maxime poterat. Ipsa uero cum satis sibi deplorasse *uisa* foret, sublato uultu ac siccatis oculis, 'O amantissimum michi cor' inquit 'persolui equidem tibi officium meum nec aliud restat nisi ut te comitem sequar'. Subindeque acceptum poculum illud mortiferum impauida hausit. Cum uero potasset, lectum super ascendit pateram cum corde (20) manibus tenens amantisque cor cordi suo appropinquans mortem iam *tacita* prestolabatur. Sed que illam circumstabant mulieres atque ancille quamquam nescirent quid poculi esset quod biberat, tamen ex actu ipso lamentoque suspicate rem omnem propere ad Tancredum detulerat. Qui et ipse formidans ne quid durius in se ipsam filia moliretur, confestim in cubiculum

F. 7v, 27 lineae | 1 *f. 7v* contemplantem V | 5 pateram (pathe- M) MR : patera V | 13 uisa MR : iussa V | 21 iam VM : tam R | tacita (-tam R) MR : tanta V | 24 lamentoque VM : lamentationeque R | 24-25 suspicate VR : suspicantes M | 25 *post* Tancredum *hab.* patrem R | 25-26 detulerat V : detulerunt MR |

/f. 8r/ eius descendit. Sed tarde quidem ac sero ferre auxilium et consolari afflictam conatus, intellecta mortis necessitate miserabiliter se ipsum ac filiam deplorabat. Cui Sigismunda loquens, 'conserua' inquit 'Tancrede, lacrimas tuas ad casus illos qui probati non sint. Nec michi eas impende que nec desidero illas neque uolo. Et quis unquam preter te plorauit id ipsum quod fieri concupiuit? Sed tamen si quicquam etiam nunc (10) superest eius caritatis quam erga me habuisti, extremum hoc munus oro precorque, corpus ut meum cum Guiscardi corpore uno atque eodem sepulcro collocetur, ut, postquam tacite atque abscondite cum eo *me* uiuere noluisti, mortuam saltem palam atque aperte cum illo, ubicumque eum proieceris, reponas'. Magnitudo doloris atque gemitus precluserat Tancredo fauces nec respondere poterat. Sigismunda uero sentiens finem uite sue peruenire, stringens ad *se* Guiscardi cor uelatis (20) oculis omnes *ualere* iubens expirauit. Hunc acerbum finem habuere Guiscardi Sigismundequae amores. Tancredus uero post multos et miserabiles gemitus sera penitentia ductus publico ac doloroso Salernitanorum funere in eodem sepulcro sepeliri ambos fecit. FINIS

F. 8r, 25 lineae | 1 f. 8r eius V | 6 probati non sint V : optati per te non sint M, per te optati non sunt R | 10 super est V | plorauit V, deplorauit R : probauit M | 10 super est V | 14 mortuam M : mortua V | 14 me uiuere noluisti MR : uiuere uoluisti V | 16 *post* reponas *non distinx.* V | 18 sentiens MR : senciens V | 19 ad se Guiscardi MR : ad Guiscardi V | 20 *ualere* MR : *uelare* V | 25 sepeliri MR : sepellire V | 25 ambo R | 27 FINIS V : Explicit

M : De Guiscardi et Sigismunde amore ep(isto)la finit foeliciter R |

A la vista del cotejo al que he sometido el texto para nuestras dos traducciones de esta edición facsímil, se puede admitir que el incunable valenciano presenta un nivel de erratas y leves variantes que resiste aceptablemente la comparación con estas dos ediciones anteriores, sin poderse determinar con certeza de cuál de ellas podría tener dependencia más o menos directa. La edición de París, GW 10087, anterior al incunable valenciano que antepone la misiva nuncupatoria parece decantarse por la cercanía con la princeps, M, a juzgar por el término que utilizan ambas para la traducción al comienzo de la obra, *transfiguratio* ('Incipit alius libellus de duobus amantibus per Leonardū aretini in latinū ex boccacio transfiguratus'), y también por el final de la *fabula* donde no da el término que aparece en R, *ambo*, igualmente correcto que el *ambos* de M y V. La otra edición parisina por los mismos impresores, Petrus Caesaris y Johannes Stol, ca. 1474-1475 (GW 10089), parece no contener la epístola dedicatoria, pero reproduce el *ambos* de la precedente de 1473. El examen de las dos ediciones romanas impresas en fechas anteriores a nuestro incunable (GW 05628, GW 05630), podrán aportar mayores certezas acerca de su dependencia textual, pero ni siquiera la debida colación con los manuscritos más antiguos podría restar mérito a la primorosa bibliofilia de esta edición facsimilar y estudios del incunable valenciano.

Referencias bibliográficas

Cuando Enrique Fink, directivo de la Societat Bibliogràfica Valenciana «Jerònima Galés», me encomendó la traducción al castellano de la *Historia de duobus amantibus Guiscardo et Sigismunda* (Valencia: Lambertus Palmart, ca. 1474), ya me había procurado yo la digitalización del ejemplar de nuestra Biblioteca Nacional (BNE INC/359,3). El asunto me interesó desde el primer momento, cuando, durante una estancia en la sierra gaditana a la que me invitó el escritor José Ruiz Mata después del confinamiento por la pandemia, me habló de este incunable valenciano en lengua latina. Yo había dirigido un trabajo académico sobre la obra homónima del papa Pío II Piccolomini, y bastantes años después, en un estudio sobre el entorno humanista del otrora inquisidor Diego López de Cortegana, traductor perpetuo de la novela de Apuleyo de Madaura, *Asinus aureus*, aventuré la posibilidad de autoría de la traducción anónima *Estoria muy verdadera de dos amantes Eurialo franco y Lucrecia senesa* (Salamanca: [Tipografía Nebrisense], 1496 [GWM33576]), de Enea Silvio Piccolomini, en el profesor del Studi de Valencia Juan Partenio Tovar, oriundo de Sevilla y amigo de López de Cortegana, a quien se había atribuido dicha traducción por el hecho de que la segunda edición fue impresa en el mismo taller donde se publicó por aquellas fechas su influyente versión española de *El Asno de oro* (Sevilla: Jacobo Cromberger, ca. 1513): José Solís de los Santos, «El humanismo en Sevilla en la época de Diego López de Cortegana», en *La Metamorfosis de*

un Inquisidor: El Humanista Diego López de Cortegana (1455-1524), F. J. Escobar Borrego, S. Díez Rebozo, L. Rivero García (eds.), Huelva: Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 2012, pp. 13-59. Sea como resulte esa hipótesis, por si se localizase el paradero del post-incunable de los *Opera* de Juan Partenio Tovar (Valencia: Jorge Suriano, 1503), los estudios que abordan cualquier aspecto de la llamémosle novela sentimental del papa Piccolomini contienen alguna referencia a esta *Fabula Tancredi* registrada entre las obras del canciller florentino con un centenar largo de manuscritos: James Hankins, *Repertorium Brunianum. A critical guide to the writings of Leonardo Bruni. I: Handlist of manuscripts*, Roma: Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 1997, p. 259. Citadas por los estudios sobre esa obra de E. S. Piccolomini, sé de dos ediciones modernas de la versión latina de Bruni que no he podido manejar: la tesis de Margaret Ann Jackson, *Niklas von Wyle: Guiscardus und Sigismunda: an edition, with a parallel Latin text by Leonardo Bruni from Boccaccio's 'Decameron'*, Univ. Durham Tesis MA, 1981; y Maria Luisa Doglio, *L'exemplum nella novella latina del Quattrocento*, Turín: Giappichelli, 1975, según el incunable de la Biblioteca Nazionale Universitaria de Turín, XV.IV.119, edición que he podido averiguar que es el de nuestra sigla R (= GW 5627). Sin embargo, he excluido del cotejo la edición plenamente regularizada y sin detalle de la fuente que ofreció Domenico M. Manni, *Istoria del Decamerone di Giovanni Boccaccio*, Florencia: Antonio Ristori, 1742, pp. 247-256. Gracias al portal del *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* (GW)

he podido utilizar el ejemplar digitalizado de la «Baye-rische Staatsbibliothek» de Múnich. Tanto este portal, de cuya identificación numérica no he querido abusar, como el *Incunabula Short-Title Catalogue*, ofrecen de libre acceso registro y descripción tipográfica de todos los incunables con los ejemplares que se conservan. En todos los registros se generalizó desde antiguo como título el referido sintagma *De duobus amantibus*, que el catálogo de la BNE yerra sintácticamente al adjuntarle los onomásticos; no así el del ejemplar BME 91-VII-24 (10°): José Luis del Valle Merino, *Catálogo de incunables de la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid: Patrimonio Nacional, 2013, núm. 85. También registra en correcto latín nuestro incunable sin título ni colofón, identificando la edición príncipe, José Luis Canet Vallés, «Libros escolares-universitarios salidos de las prensas valencianas entre 1473-1525», en *Litterae humaniores desde el Renacimiento a la Ilustración. Homenaje al profesor José María Estellés*, Valencia: Quaderns de Filologia de la Universitat de València (Anejos nº 69), 2009, pp. 169-194 (p. 172). Critica la impropiedad del título para la versión elegíaca, Paolo Viti, «Filippo Beroaldo traduttore di Boccaccio», *Rinascimento*, n.s., 15, 1975, pp. 111-140 (p. 114, n. 2). El mismo editor del *Decamerón* estudió la repercusión de la *Fabula Tancredi* en el drama y la iconografía, Vittore Branca, «Un *lusus* del Bruni cancelliere: il rifacimento di una novella del *Decameron* (IV, 1) e la sua irradiazione europea», en *Leonardo Bruni Cancelliere della Repubblica di Firenze*, P. Viti (dir.), Florencia: L. S. Olschki, 1990, pp. 207-227,

destacando las reminiscencias clásicas de la versión de Bruni y la versificada de Beroaldo en comparación con la expresividad del original toscano (pp. 215, 221-226), pero sin reparar en que la traducción *Campani ducis* por 'duca di Capova' (§4 p. 267 Branca) se ajusta al gentilicio que usa la historiografía romana para la ciudad de Capua, lo que sin empacho corrigió en *Capuani* el citado Manni, p. 247. Omite, asimismo, este editor de referencia del *Decamerón* la comparativamente escasa repercusión hispana que ya había estudiado, con los registros de los tres ejemplares de nuestro incunable valenciano, Françoise Vigier, «Difusión y proyección literaria de la novela IV, 1 del *Decamerón* de Bocacio en la España bajomedieval y renacentista», en *Formas breves del relato*, Yves-René Fonquerne, Aurora Egidio (coords.), Madrid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Zaragoza. Casa de Velázquez, 1986, pp. 87-104 (p. 92, n. 12); se ofrece en este documento estudio un completo recorrido por las inequívocas influencias de la tragedia de Guiscardo y Guismonda en el cancionero y en la novela sentimental con especial atención al entonces anónimo *Curial e Güelfa*, cuya autoría por el cortesano de Alfonso el Magnánimo Íñigo Dávalos (léase Abel Soler, «Tancredi e Ghismunda, un manuscrit de Siena i la "descripció de noblesa" del Curial», *Estudis Romànics*, 43, 2021, pp. 377-394) viene a vincular aún más este cuento de Boccaccio con la imprenta incunable valenciana. Prescindo de otras citas para destacar la alta posición política de aquellos pensadores del Renacimiento que se dedicaban a escribir de tales temas amorios, más que por un contraste

con la actualidad que a nadie se le escapa, por la trascendencia de su debate implícito, que resulta, además, feminista por humanista, y que alcanzará a todas las épocas, y más a la nuestra, en la que como en las jornadas de retiro al socaire de la Peste Negra en la ficción de Boccaccio, la literatura vuelve a humanizarnos.

Història dels dos enamorats, Guiscard i Sigismunda

Antoni Biosca i Bas

Universitat d'Alacant

Historia de los dos
enamorados
Guiscardo et Sigismunda.

José Solís de los Santos

Universidad de Sevilla

/f. 1r/ Tancredo, príncipe de Salerno, fue un hombre de natural sosegado y benigno, si al menos en su vejez no hubiera mancillado sus manos con la sangre de unos enamorados. Durante todo el transcurso de su vida no había engendrado este ninguna descendencia, salvo una única hija, y harto mejor le hubiese ido en la vida si no la hubiera engendrado. A esta hija Tancredo, como única que era, así la amaba también de manera exclusiva, y por este eximio cariño de su afecto, aunque muchos pretendían el casamiento con su hija amada, sin embargo, porque sufría malamente que la arrancaran de sí, la retuvo en su casa más allá de los años casaderos. Pero al fin la dio en matrimonio a un hijo del duque de Capua. No muchos años después, al morir el marido, regresó viuda junto a su padre. Era esta de cuerpo hermosísimo, de bellísimo rostro y llena del encanto de una lozana plenitud, mas de talento e inteligencia mayores de lo que tal vez conviniese a una mujer. Así pues, alargando la demora junto a su tierno padre, puesto que, como gran señora que abundaba en muchos placeres, advertía de vez en cuando que su padre, por la extraordinaria delectación que sentía por ella, pensaba muy poco en entregársela a otro cónyuge, e iba contra el pudor que esto ella le pidiera, decidió consigo misma, si pudiera hacerse, /f. 1v/ procurarse en secreto algún amante de noble corazón. La casa del padre estaba llena de nobles y plebeyos, como suelen estarlo las cortes de los grandes príncipes. Tras sopesar el carácter y vida y también el talante de muchos de estos, vino a fijar su atención en un joven llamado Guiscardo, humilde de nacimiento, pero noble en sus egregias costumbres sobre todos los demás. Y viéndolo muchas veces en

todas las circunstancias y admirándolo más y más cada día, empezó a enamorarse del joven ardientemente, y él mismo también, que para nada en absoluto era tardo de ingenio. Comprendiendo la intención de la mujer, se encendió en amor hacia ella de tal modo que, posponiendo todas las demás preocupaciones, durante las noches y los días no dejaba de pensar en ella sola. Así pues, de esta guisa amándose mutuamente, como la mujer nada más deseaba que encontrarse los dos juntos, sin querer a ningún otro descubrir su intención sobre ese asunto, por fin ideó la vía siguiente. Escribe al joven indicándole por la carta lo que quiere que este haga. Mete esta carta en el hueco de un bastón de caña y como en broma da al joven esa caña mandándole que se la entregase a la criada a manera de avío para encender el fuego. Guiscardo, pues, cavilando al recibir la caña que no le había sido entregada por cuestión ajena al asunto, se marchó a su casa. Y tras abrir la caña halló la carta y, leída y releída y tras enterarse qué quería ella que se hiciera, se derramó en increíble alegría. Al punto comenzó a poner manos /f. 2r/ a la obra para ir junto a ella como ella misma le había mostrado. Había junto a la mansión del príncipe una antigua cueva. Desde arriba un agujero cavado en el mismo monte derramaba luz a la cueva. A este agujero, puesto que ya hacía tiempo que nadie utilizaba la cueva, zarzas y arbustos lo cubrían. Desde dentro de la cueva había una entrada secreta hasta el aposento donde la mujer se alojaba por aquel entonces, aunque con el enorme madero de un postigo la tuviese cerrada y atrancada; y porque había quedado completamente en desuso, nadie conservaba memoria de esa entrada. Pero el amor, a cuyos ojos

nada queda escondido, la había devuelto al recuerdo de la enamorada dama, la cual, denodándose en la sagaz decisión de no tener cómplice del hecho, por sí misma aunque con esfuerzo, había hallado la maña de abrir el postigo, y desde allí, descendiendo ella sola dentro de la cueva y hasta el agujero aquel de donde se derramaba la luz, al vislumbrar que por aquel lugar Guiscardo podía venir a su presencia, se lo había indicado por escrito; le señala también en la carta la medida de su altura hasta donde él, con el instrumental dispuesto, podía descender. Así pues, Guiscardo, conocidas todas estas cosas por la carta de la mujer, para secundarlas, resueltamente se había agenciado una sogá con nudos enlazados por la cual podía bajar y subir, y ataviado con una saya de cuero para estar más protegido de las zarzas, sin acompañante ni compañero, a la noche siguiente se plantó en el agujero y atando el otro cabo de la sogá /f. 2v/ a un arbusto nacido en la boca del agujero, se deslizó por la sogá, y en la cueva apostándose, como deseaba, aguardaba a la mujer. Pero la mujer, cuando amaneció, pues, en efecto, no se presentaba posibilidad de acercarse, fingiendo que necesitaba de descanso y sueño, y con tal pretexto fueron despedidos acompañantes y criadas, por su cuenta ya dentro sola abrió el postigo y encontró al joven en la cueva recibéndolo apasionadamente y sin tapujos, y entrando deseguida en el dormitorio de la mujer, se sumieron en deleites imposibles de contar. Y emprendida esta ingeniosa forma para que en adelante fueran secretos sus amores, Guiscardo volvió a la cueva, y la mujer, luego de cerrar el postigo, regresa ya junto a sus sirvientas y acompañantes. Al hacerse de noche, Guiscardo subiendo por la sogá hasta el mismo agujero

desde donde había descendido, salió sin que nadie absolutamente lo advirtiera para regresar a su casa. Y habiendo aprendido este camino con frecuencia por él volvía con la mujer amante para juntarse él mismo no menos enamorado. Pero la fortuna, envidiosa de tan duradero deleite, con un tristísimo resultado convirtió al fin la alegría de los dos amantes en luto muy amargo y funesto. Acostumbraba Tancredo, pues, a bajar de vez en cuando hasta el aposento de su hija sin acompañante alguno, y allí, trabando con ella alguna charla, echaba un rato y luego se marchaba. Por tanto, de acuerdo con esta costumbre, cuando por casualidad /f. 3r/ un día bajó Tancredo al aposento de su hija alrededor del mediodía, no encontró allí a nadie porque Segismunda (pues así se llamaba su hija) y sus damiselas estaban en el jardín, y no queriendo apartarla de sus diversiones, como las ventanas del dormitorio estaban cerradas y echados los cobertores del lecho, al pie de la cama misma se sentó en un escabel y reclinando la cabeza junto a la cama y tapándose el cobertor, comenzó a echar una cabezada. Quedando así dormido, Segismunda, que por desgracia había hecho venir a Guiscardo ese día, dejadas las sirvientas en el jardín, con paso quedo se retiró al dormitorio. Cerrado el aposento y sin haber visto a su padre, abre el postigo de la cueva. Introducido Guiscardo, se colocaron en la cama, como solían, retozando y gozando. Tancredo, despertado por estos, tornándose vigilante, percibió y contempló todas las cosas que los amantes hacían, y consternado por tan gran dolor, primero quiso gritar, luego le pareció mejor pasar inadvertido en silencio para castigarlos con más cautela y con su deshonor más a cubierto, como ya había concebido en su ánimo. Y

los dos amantes, completamente seguros e ignorantes del acecho de nadie, cuando ya habían satisfecho con tiempo sus placeres, levantándose por fin, Guiscardo se retiró a la cueva, y Sigismunda, cerrando el postigo después, volvió junto a sus sirvientas. Tancredo, en la misma soledad con que había llegado /f. 3v/ salió del dormitorio de su hija, y abrumado por increíble dolor se marchó a sus aposentos. Y enviando por la noche a quienes vigilasen aquel agujero por donde habría de salir Guiscardo, capturó al joven cuando salía, y conducido a su presencia vestido como estaba con el sayal de cuero, Tancredo, llorando, le habló así:

—La benevolencia mía, Guiscardo, que he tenido contigo, en absoluto se merecía que le hicieras este deshonor y afrenta contra mi persona y fortuna, como yo hoy con mis propios ojos he contemplado.

A esto Guiscardo no otra cosa respondió que esta:

—Príncipe —dijo—, mucho más es el poder del amor que el tuyo o el mío.

Así pues, Tancredo ordenó que lo encarcelasen en un lugar apartado. Luego, al día siguiente, estando Sigismunda ignorante de todo, como Tancredo cavilara varias y diferentes cosas, al dormitorio de su hija, según solía, bajó después del almuerzo, y, despedidos todos los testigos, llorando así se dirigió a ella:

—Al parecerme, Sigismunda, que tenía suficientemente probadas y reconocidas tu honestidad y virtud, jamás nadie habría podido convencerme en mi alma de que tú no solo hubieses consentido, sino ni siquiera, en

verdad, pensado en prostituir tu pudor con otro hombre, si no lo hubiera comprobado yo mismo con mis propios ojos. /f. 4r/ Y, así, este cortísimo trecho de vida que queda a mi vejez, lo pasaré siempre en el luto y la pena restregando en mi alma el recuerdo del delito por ti cometido. Y ojalá después de haberte rebajado hasta tan enorme crimen, hubieses elegido a un marido tal como correspondía a tu nobleza. Pero de tan gran multitud de los que frecuentan nuestro palacio, te has escogido a Guiscardo, nacido de humilde y vil extracción, al que hemos criado desde su adolescencia casi por obra de misericordia a causa de la indigencia de sus padres. Por lo cual, no sé adónde dirigirme ni qué decisión tomar. Pues sobre Guiscardo en verdad, que esta noche ha sido detenido por mandato mío y puesto en prisión en mis aposentos, he decidido conmigo mismo qué se ha de hacer. Pero acerca de ti me hallo inseguro de la decisión, y no he podido establecer aún qué debo hacer. Cuando de una parte el cariño que yo he tenido para contigo, el mayor que nunca tuvo padre alguno, me contiene; pero de la otra parte me apremia la justa indignación por tu culpa y tu afrenta: una de ellas me anima a perdonar, la otra a ensañarme. Pero antes de decidir algo seguro sobre este asunto, deseo oír qué contestas ante estos hechos.

Dicho esto, agachó la cara llorando como un niño bajo los azotes. Pero Sigismunda, cuando supo que Guiscardo estaba encarcelado y que se habían descubierto sus amoríos, /f. 4v/ abatida por increíble dolor, apenas se pudo contener del llanto y el griterío mujeril, sin embargo, venciendo su fragilidad femenina

con su grandeza de ánimo, respondió con el semblante compuesto y la frente alta, decidiendo consigo misma querer abandonar la vida puesto que su amado Guiscardo o ya la había abandonado o la iba a abandonar con toda seguridad. Y, así, sin perseverar en conseguir el perdón ni aplacar la ira de su padre, sino con valiente e indomable ánimo como si despreciara la vida, le habló del modo siguiente:

—Ni voy a negar, Tancredo, ni tampoco suplicar, ya que ni lo uno puede beneficiarme, ni lo otro quiero que me beneficie. Además, en ningún asunto en absoluto he decidido ganar tu benevolencia ni inclinar tu misericordia, sino confesando de plano lo que he hecho, con palabras eficaces y verísimas razones, limpiar mi reputación en primer lugar, y luego, demostrar con igual grandeza de ánimo unos hechos conformes con mis palabras. Confieso, pues, que he amado a Guiscardo y hasta que la vida me sustente, lo que será muy breve, nunca dejaré de amarle. Más todavía, si después de la muerte algún sentimiento permanece, incluso entonces le amaré. Pero en mi amor hacia él no tanto me ha impulsado la pasión femenina como tu negligencia. Debiste, en verdad, pensar, Tancredo, que tú, siendo de carne, engendraste a tu hija de tu carne, no de piedra ni de hierro.

/f. 5r/ Debiste también tener en cuenta, aunque ahora te halles en la vejez, cómo y cuán violentos son en la juventud los ardores e impulsos de la naturaleza. Y aunque pasaste la mayor parte de tu vida durante los mejores años en las armas y la milicia, debías no menos

considerar cuánto pueden los ocios y los deleites no solo entre los jóvenes sino también los viejos. Soy, pues, mujer, como por ti engendrada, y joven de edad, y por una y otra razón llena de deseo concupiscente. Y a este deseo, en verdad, han añadido, encima, maravillosas llamas los placeres en satisfacer un deseo de esta clase que probé otrora mientras estuve casada. A estos acicates que día y noche me quemaban, no pudiéndome resistir, sucumbí al fin, previniendo sin embargo con todo cuidado que, en la medida en que por humano planteamiento pudiera hacerse, ni a ti ni a mí la circunstancia esta nos acarree ignominia. Y es que a este buen propósito habían secundado benignamente el noble amor y la fortuna, y me habían mostrado esta senda escondida a través de la cual, oculta y secretamente sin ningún cómplice podría llegar yo a mi anhelado deseo. Esto, de quienes te lo hayan denunciado o como quiera que lo hayas conocido, ciertamente no niego que es verdad. Pero a Guiscardo lo escogí para amarlo no por casualidad, como suelen muchas mujeres, sino reflexiva y deliberadamente, y mediante un astuto plan lo introduje y con constante perseverancia he tomado desde hace tiempo el fruto de mi amor con la mayor alegría. /f. 5v/

Mas lo que me reprochas sobre su falta de nobleza, como si hubiera pecado menos si hubiese elegido a algún noble, has seguido en ello la falsa opinión del vulgo. Y no ves que tú no acusas a Guiscardo sino a la fortuna, que bastantes veces eleva a sujetos indignos hasta lo alto y a los dignos hunde en el suelo y da a perdición. Pero dejemos estas cosas y contemplemos el principio de las cosas. Ciertamente es que todos los seres humanos

tuvieron su origen en un solo hombre. Solo la virtud nos distingue a los nacidos en igualdad, y a aquellos cuyas obras prevalecen los hace nobles y famosos. Y aunque la opinión del vulgo, necia e inculta desde luego, lo vea de otra manera, sin embargo la verdad nunca podrá ser removida de su lugar. Así pues, ha de ser estimado como noble este cuyas obras sean distinguidas como virtuosas. Y el que llame a este de otra manera, no lo desacreditará nada a quien así lo llame sino que él mismo se condena de ignorancia e insensatez. Por tanto, Tancredo, mira a esos tus nobles y examina la vida y costumbres de cada uno de ellos, y de otra parte comprueba las costumbres y vida de Guiscardo. En verdad que si con rectitud quisieras juzgar, no dudo de que confesarías que él es extremadamente noble, mas, por contra, esos tus nobles distan muy mucho de la nobleza. Yo, ciertamente, acerca de la virtud y prestancia de Guiscardo de ningún otro he creído más que de tus afirmaciones y alabanzas. ¿Quién ha sido por ti nunca alabado hasta el punto de que aquel, /f. 6r/ en todas las obras que atañen a la excelencia de la virtud, y en verdad no sin razón, pues si no me engañaba el juicio, ninguna alabanza que le hayas atribuido, no la haya colmado más maravillosamente aun de lo que hubieras afirmado? Dirás, por tanto, que yo he elegido para mí un hombre innoble. Dirás una falsedad, seguro. Pero si dijeras que es pobre, lo admitiría en verdad y esto con tu deshonor, que no supiste ayudar con ninguna recompensa a un excelente servidor tuyo. Pero, en verdad, la pobreza no elimina la buena condición, aunque impida las obras. Muchos que después fueron reyes y príncipes nacieron al principio débiles y pobres. Muchos también ahora pobres que hacen un trabajo

campesino con sus propias manos, o incluso ejercen el pastoreo, ya ellos mismos y los suyos abundaron en riquezas. Lo que dijiste en último lugar de que tenías acerca de mí una opinión insegura y todavía no habías podido decidir qué hacer, deja a un lado, por favor, esa ambigüedad. Si contra Guiscardo te has resuelto a ensañarte, vuelve tu crueldad contra mí, que he sido causa y principio de su delito. Ni suplico el perdón ni temo el castigo. Añado también lo siguiente: cualquier cosa que hayas hecho contra Guiscardo, aunque contra mí no hayas hecho lo mismo, sin embargo mis propias manos lo llevarán a cabo. Ve ahora, derrama lágrimas como una mujer y, si te parece que lo merecemos, a él y a mí mátanos de un mismo golpe.

Sintió /f. 6v/ Tancredo avivarse en su hija la grandeza de ánimo, sin embargo no creyó que habría de actuar hasta el extremo que daban a entender sus palabras. Y así, tras separarse de ella, como hubiese decidido de ningún modo ensañarse contra su hija, pensó restañar con sangre ajena el incendio de amor en ella. Por tanto, ordenó a los centinelas que custodiaban a Guiscardo que en el silencio de la noche sin ningún altercado degollasen al joven, le arrancasen el corazón y se lo llevasen. Una vez que aquellos lo hicieron, Tancredo mandó que pusiesen el corazón aquel en una copa de oro y lo llevasen a su hija, con estas palabras: «Tu padre te envía de regalo esto para que te consueles de esta cosa que tú más amas, del mismo modo que también tú lo has consolado de esa cosa que él mismo más amaba».

Pero Sigismunda, en su firme propósito de morir,

después de que su padre se separó de ella, había preparado yerbas y raíces venenosas y había reservado esta pócima como método de muerte si sobre Guiscardo acaecía lo que temía. Y después de que la copa le fue llevada y dichas las palabras además, con semblante impertérrito recibido el regalo, cuando al abrir la copa vio desde arriba el corazón, entendió consigo misma las palabras: al instante no tuvo dudas de que aquel corazón era el de Guiscardo. Y volviéndose hacia el sirviente que le había llevado el regalo, dijo /f. 7r/

—No otro sepulcro que de oro convenía, en verdad, a tal corazón, y en esto únicamente ha obrado con rectitud mi padre.

Dicho esto, acercó el corazón a sus labios y lo besó. Luego añadió:

—En todas las circunstancias siempre hasta este extremo de mi vida he encontrado el extraordinariamente tierno cariño de mi padre para conmigo. No obstante, ahora mucho más que nunca en ocasión alguna, ahora le devolverás de mi parte las postreras gracias que por tan gran don le debo.

Volviéndose después de estas hacia la copa que tenía con apretadas manos, mirando el corazón mismo habló de la siguiente manera:

—¡Oh gratísimo asilo de mis deleites, perezca la crueldad de aquel que hace que yo te contemple con mis ojos! Pues bastante era contemplarte en tu mente y en tu alma; recorriste el curso que te dio la fortuna, cumpliste

con este final y de tu mismo enemigo has tenido este sepulcro que tu valía merece. Nada faltaba a tu funeral salvo las lágrimas de aquella que tan ardientemente has amado mientras vivías, y para que las consiguieras dispuso Dios en el alma de mi padre que te enviara a mí, y yo te las ofrendaré aunque hubiese decidido morir con mis ojos secos. Consumados estos hechos, haré que mi alma se una a la tuya, pues con tal acompañante no puedo tener camino hacia aquellos lugares más grato ni más seguro. En efecto, estoy convencida de que tu alma está aquí presente y revolotea /f. 7v/ contemplando los lugares de su placer. Y como aún está poseída por el amor a mí, a mí me espera y sin mí no quiere marchar.

Dichas estas palabras, no de otra manera que como si una fuente hubiera entre sus ojos, sin emitir grito alguno como suelen las mujeres, sino en silencio inclinada sobre la copa, derramó grandísima cantidad de lágrimas, clavando al mismo tiempo besos sin cuento al corazón sin vida. Y las sirvientas que estaban presentes, por más que ignoraban qué era eso del corazón o qué pretendían aquellas palabras suyas, por compasión sin embargo afectadas, lloraban todas, preguntándole la causa de tan vehemente dolor, y la consolaban a porfía como podía cada una de la mejor manera. Por su parte ella, cuando le pareció que se había lamentado lo bastante, con el rostro alzado y los ojos secos, dijo:

—¡Oh corazón por mí tan amado!, he cumplido mi deber hacia ti y solo queda que te siga como compañera.

Y de seguida tomando aquella pócima letal la apuró impertérrita. Y una vez bebida, subió sobre el lecho

teniendo en sus manos la copa con el corazón y acercando el corazón de su amante al corazón suyo, su muerte aguardaba ya en silencio. Pero las damas y sirvientas que la rodeaban, aunque no sabían qué era la pócima que había bebido, sin embargo, tras abrigar sospechas por el mismo acto y lamento, habían comunicado rápidamente a Tancredo todo lo sucedido. El cual, también por su parte temiendo que su hija hubiera tramado contra sí misma algo demasiado duro, de inmediato /f. 8r/ bajó a su aposento.

Pero tras intentar ya tarde y con demora socorrer y consolar a la afligida, percatándose de su muerte inevitable, se lamentaba desgraciadamente de sí mismo y de su hija. Y Segismunda hablándole a él dijo:

—Guarda tus lágrimas, Tancredo, para los casos aquellos que no hayan sido probados. Y no las gastes en mí, que ni las echo de menos ni las quiero. ¿Y quién alguna vez salvo tú deploró esto mismo que deseó que sucediera? Pero, con todo, si algo queda también ahora de aquel cariño que por mí tuviste, te pido este postrer regalo y te suplico que mi cuerpo con el cuerpo de Guiscardo sea sepultado en un mismo sepulcro, para que, después de no haber querido tú que viviera yo con él callada y escondidamente, me coloques muerta ya al menos a las claras y al descubierto dondequiera que lo hayas enterrado.

La magnitud del dolor y del llanto había cerrado a Tancredo la garganta y no podía responder. Sigismunda, empero, sintiendo que llegaba el fin de su vida, estrechando junto a sí el corazón de Guiscardo,

con sus ojos cerrados despidiéndose de todos, expiró. Este amargo fin tuvieron los amores de Guiscardo y Sigismunda. Tancredo, después de muchos y míseros gemidos, llevado por tardío arrepentimiento, hizo que los dos fueran sepultados con públicas y dolorosas exequias de los salernitanos en el mismo sepulcro.